



Por presiones aplazan diputados la iniciativa de revocación de mandato

Monreal pide aplazar iniciativa sobre la revocación de mandato; Comisión de Puntos Constitucionales de Diputados la pospone

APRO.- El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, Ricardo Monreal, informó que pedirá al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, que aplaze la discusión para la dictaminación de la iniciativa para que la consulta de revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum se lleve a cabo el mismo día que las elecciones intermedias de 2027.

En conferencia de prensa, el diputado morenista afirmó que esa decisión la tomó porque los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios le pidieron más tiempo para que exista más debate al respecto de la propuesta de reforma, ya que consideran que es un "albazo".

"Me han pedido que no sea precipitado, que hoy nos esperemos que podamos hacerlo después de unos días de analizado el tema.

Ellos consideran que es un albazo, así lo han dicho públicamente, me lo han comentado a mí.

"Entonces yo no tengo inconveniente, como presidente de la Junta de Conexión Política voy a solicitarle hoy más tarde al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, al diputado Leonel Godoy, que pueda esperar unos días mientras que se amplía el debate entre los diputados y diputadas para deliberar", detalló Ricardo Monreal no descartó que se realicen audiencias públicas.

Sin embargo, explicó que esa decisión la tomará la Comisión de Puntos Constitucionales.

REVOCACIÓN DE MANDATO

La iniciativa fue anunciada por el vicecoordinador de la bancada de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, el pasado viernes.

La oposición denunció "albazo" legislativo debido a que los diputados oficialistas tenían la intención de dictaminarla hoy lunes y discutirla esta misma semana en el Pleno.

La iniciativa busca que la consulta de revocación de mandato presidencial se lleve a cabo el mismo día y durante la jornada electoral correspondiente a las elecciones ordinarias intermedias para elegir diputadas y diputados al Congreso de la Unión.

La jornada se realizará el próximo 1º de junio del 2027, en donde se elegirán legisladores, juzgadores y 17 gobernadores, por lo que, si la iniciativa se aprueba, también en las boletas aparecerá el nombre de la presidenta Claudia Sheinbaum para determinar si continúa su mandato presidencial.

La reforma modifica las fracciones VIII y IX del artículo 35 de la Constitución Política en materia de consulta popular y revocación de mandato, la cual establece que la consulta se realizará cada tercer año del sexenio del presidente en curso.

De acuerdo con la iniciativa, la homologación de las fechas de las consultas populares y de la revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal conlleva tres tipos de beneficios:

En primer lugar, promoverá una mayor participación de la ciudadanía en los mencionados instrumentos de democracia directa pues, al mismo tiempo en que ejerza su derecho al voto, podrá emitir su decisión respecto de los mecanismos de consulta directa.

También facilitará las tareas y actividades del Instituto Nacional Electoral, pues en lugar de tener dos o más calendarios, en los cuales los plazos se pueden superponer, sólo tendrá un calendario para la ejecución de sus funciones.

Finalmente, la coincidencia de las consultas directas al electorado con las elecciones ordinarias permitirá una reducción significativa en sus costos de organización.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES APLAZA DISCUSIÓN DE INICIATIVA SOBRE REVOCACIÓN DE MANDATO

Por otro lado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aplazó, hasta nuevo aviso, la discusión de una iniciativa de reforma con la que se adelantaría una posible votación de revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum a las elecciones intermedias del 2027.

La Comisión de Puntos Constitucionales comunicó que la reunión programada para este lunes a las 18:00 horas quedó pospuesta "hasta nuevo aviso".

"Esta presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales informa que, con tacón a la celebración de su Quinta Reunión Extraordinaria, convocada para llevarse a cabo este lunes 10 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas, esta ha sido pospuesta hasta nuevo aviso", detalla.

La propuesta de reforma busca que la consulta de revocación de mandato presidencial se realice el mismo día y durante la jornada electoral correspondiente a las elecciones ordinarias intermedias para elegir diputadas y diputados al Congreso de la Unión.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 INDEPENDIENTE

PP,10

11/11/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Foto: Cuartoscuro